



# Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2021

Gobernación del Magdalena  
Secretaría General

**Oficina de Talento Humano**



**MAGDALENA**  
La fuerza del cambio





## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	2
1. OBJETIVO GENERAL .....	3
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: .....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CONTEXTO O DIAGNÓSTICO .....	3
3.1. RESULTADOS RELEVANTES DEL RADAR: .....	5
Tabla 1. Resultado de Aplicación de la Herramienta RADAR por Subcategoría.....	5
3.2. TASA DE ACCIDENTALIDAD Y NÚMEROS DE ENFERMEDADES LABORALES CALIFICADAS.....	6
4. CICLO PHVA.....	6
5. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.....	9
6. ANEXOS.....	10



## INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Departamento del Magdalena comprometida con el cumplimiento de los estándares mínimos (Resolución No. 0312 de 2019) para el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que se encuentra establecido en el artículo 2.2.4.6.8. Titulo 4 capítulo 6 Decreto 1072/2015. Se presenta plan de trabajo de vigencia 2021, que tiene como propósito el mejoramiento continuo de la seguridad y salud de los servidores públicos de la Administración Central del Departamento del Magdalena, para alcanzar los objetivos institucionales y desarrollar las competencias, aptitudes necesarias para ejecutar el Plan de Desarrollo Departamental "Magdalena Renace 2020-2023", que no es más que la hoja de ruta que nos permite articular a través de cuatro revoluciones (Equidad, Ambiental, Empleo y la Productividad, y Gobierno Popular) talentos, saberes y cultura; esfuerzos administrativos y recursos; capacidades ciudadanas, sociales y comunitarias; todo ligado a un territorio único e invaluable para garantizar el goce efectivo de los derechos, promover la inclusión social y superar la pobreza<sup>1</sup>.



De igual manera, a través del presente plan se da cumplimiento al Decreto No. 0278 del 29 de junio del 2017 por la cual se adoptó la implementación del SG-SST de la Gobernación del Departamento del Magdalena.

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo "MAGDALENA RENACE" 2020-2021



## 1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los servidores públicos de la administración central del Departamento del Magdalena, el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, así como el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales para la vigencia 2021.

### 1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer actividades que permitan el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Desarrollar actividades de prevención y promoción encaminadas a minimizar incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; generando un ambiente seguro para todos los funcionarios, contratistas y visitantes.
- Identificar e intervenir los peligros y riesgos en el ambiente laboral en la Gobernación del Magdalena.

## 2. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es una herramienta de aplicación general en los Servidores Públicos de la Administración Central del Departamento del Magdalena.

## 3. CONTEXTO O DIAGNÓSTICO

Al iniciar este periodo constitucional 2020- 2023 se observa que la normatividad vigente y que adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Central del Departamento del Magdalena, contiene el siguiente marco normativo:

- Decreto No. 1072 del 26/05/2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*.
- Decreto No. 0278 del 29/07/2017 *"Por el cual la Gobernación del Magdalena adopta la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo"*.
- Decreto No. 0535 del 30/10/2017 *"Por el cual se ajusta la Estructura Orgánica de la Administración Central Departamental del Magdalena y se dictan otras disposiciones"*.





- Resolución No. 0312 del 13/02/2019 *"Por el cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*.

En la Gobernación del Departamento del Magdalena ubicado en la ciudad de Santa Marta, Magdalena, tiene distribuida su población de servidores públicos en seis (6) instalaciones:

Palacio Tayirona (central), Secretaría Seccional de Salud, Secretaría de Educación, Oficina de Tránsito y Transporte, Centro Cultural San Juan de Dios y Oficina de Tecnología de la Información (Punto Vive Digital), un promedio de 1.173 personas (327 cargos de la Planta Global Central, 376 cargos de la Planta de Secretaría de Educación y 470 contratista a corte de 31 de diciembre del año 2020. Información suministrada por Talento Humano, Secretaría de Educación y Oficina de Contratación).

Teniendo en cuenta los procesos de contratación y desvinculación de personal, es posible que la cifra cambie en el transcurso del año.

Partiendo de lo anterior, y debido el volumen de Servidores Públicos, se utilizó la herramienta RADAR para evaluar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de Trabajo conforme a la normatividad vigente, para tener una línea base que arroje resultados para la construcción del presente plan.

En concordancia, se realizaron dos procesos de medición así:

1. Herramienta RADAR en la Gobernación del Departamento del Magdalena.
2. Índice de Accidentalidad y Número de Enfermedades Laborales Calificadas.

A continuación, se presenta resultados obtenidos, junto con un análisis de los principales peligros y factores de riesgo a intervenir por medio del plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación del Departamento del Magdalena.



### 3.1. RESULTADOS RELEVANTES DEL RADAR:

El día 19 de diciembre del año 2020 se aplicó la herramienta RADAR al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando como resultado un 88% de ejecución, evaluando las siguientes categorías:

**Tabla 1. Resultado de Aplicación de la Herramienta RADAR por Subcategoría.**

RESULTADOS DE APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA RADAR POR SUBCATEGORÍA				
Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6)				
Categoría	Subcategoría	Nivel de cumplimiento específico del SG-SST por subcategoría		
		Color	Nivel de cumplimiento	
Liderazgo y organización	Política de SST	[Green]	Alto	
	Responsabilidades dentro del SG-SST		Alto	
	Objetivos de SST		Alto	
	Recursos		Alto	
	Requisitos normativos		Alto	
Gestión estructural	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos Plan de trabajo anual en SST		Alto	
	Comunicación y participación de los trabajadores		Alto	
	Prevención de riesgos		Alto	
	Gestión del riesgo		Alto	
Gestión del riesgo	Gestión de terceros y otras partes interesadas		Alto	
	Capacitación y formación		Alto	
	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias		Alto	
	Medición y análisis de resultados de indicadores		[Yellow]	Medio
Evaluación del desempeño	Evaluación de conformidad		[Green]	Alto
	Acciones de mejora		[Yellow]	Medio
	Revisión por la alta dirección	[Green]	Alto	
Impacto de la siniestralidad	Impacto de la siniestralidad	[Green]	Alto	

Fuente: Informe de Diagnóstico del SG-SST RADAR Vigencia 2020.

La subcategoría de medición y análisis de resultados de indicadores y acciones de mejora tuvieron un nivel de cumplimiento medio, el cual no se alcanza a cumplir el 95% establecido para cumplir en plan anual de trabajo del año 2020. Este dato se constituye en un elemento fundamental para el plan de intervención del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Específicamente gestionar de manera mensual los indicadores de estructura, procesos y resultados en el SG-SST.



### 3.2. TASA DE ACCIDENTALIDAD Y NÚMEROS DE ENFERMEDADES LABORALES CALIFICADAS.

#### 3.2.1. TASA DE ACCIDENTALIDAD.

La tasa de accidentalidad del año 2020 fue de 1,57%, corresponde a once (11) Accidente Laborales en una población de 698 funcionarios de la Gobernación del Departamento del Magdalena. Se ve reflejado un incremento comparado con el año 2019, el cual tuvo una tasa de accidentalidad 1%, que corresponde a siete (7) Accidentes Laborales en la misma población. Desde el Programa de Seguridad Industrial y Medicina Preventiva se implementarán actividades de Promoción y prevención, al igual de inspecciones para identificar y controlar las principales causas de accidentalidad en la Gobernación del Departamento del Magdalena.

#### 3.2.2. ENFERMEDADES LABORALES CALIFICADAS

En el año 2020 se calificó un servidor público con enfermedad laboral, presentando 1,14% de incidencia en Enfermedades Laborales Calificadas en la Gobernación del Departamento del Magdalena en una población de 698 funcionarios. Con el objetivo de mantener la incidencia en el incremento de casos nuevos de enfermedades en la Gobernación del Departamento del Magdalena, a través de la implementación del Programa de Higiene Industrial y Medicina Preventiva se realizarán mediciones higiénicas, actividades de prevención, control de riesgo en el ambiente laboral. Se continuará brindando acompañamiento y asesoría a los servidores diagnosticados, mediante actividades implementadas en el marco del Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

## 4. CICLO PHVA

En concordancia con las estadísticas y actividades de intervención anteriormente planteadas, a continuación, se presenta las acciones a desarrollar en el Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para iniciar la ruta que nos permite articular a través de la revolución del Gobierno Popular el Área Funcional de Bienestar, capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo se propone las siguientes acciones para alcanzar los resultados, se detalla a continuación:



**Cuadro1: Compromisos de la Oficina de Talento Humano en la Secretaría General dentro del Plan de Desarrollo "MAGDALENA RENACE" 2020 – 2023.**

REVOLUCIÓN	MOVILIZACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACCIÓN	INDICADOR	UNID.	LB	META 2023	RESPONSABLES
GOBIERNO POPULAR	RENACE LA AUTONOMIA TERRITORIAL, LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSPARENCIA	CAMBIO POR LA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE	CAMBIO ORGANIZACIONAL	Diseñar e implementar (1) plan de cambio en la cultura organizacional y mejoramiento en la calidad del servicio público, que incluya un programa de bienestar laboral y capacitación para el logro de competencias funcionales de los empleados de la administración departamental.	Plan de cambio diseñado e implementado	Número	0	1	SECRETARIA GENERAL/TALENTO HUMANO/CAPACITACIÓN Y BIENESTAR

Fuente: Plan de Desarrollo "MAGDALENA RENACE" 2020 – 2023

**SECRETARÍA GENERAL**  
**OFICINA DE TALENTO HUMANO / SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Revolución	Del Gobierno Popular
Movilización	Renace la Autonomía Territorial, la Participación y la Transparencia
Programa	Cambio por la Gestión Pública Transparente
Proyecto	Cambio Organizacional
Acción asociada en el Plan de Desarrollo	Diseñar e implementar (1) plan de cambio en la cultura organizacional y mejoramiento en la calidad del servicio público, que incluya un programa de bienestar laboral y capacitación para el logro de competencias funcionales de los empleados de la administración departamental.
Indicador	Programa de Modernización implementado
Línea Base	0
Meta del PDD	1
Meta Plan de acción 2021	90% de actividades implementadas del SG-SST.
Acción del Plan de Acción 2020	Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gobernación del Departamento del Magdalena,







#### 4.1. PLANEAR

**Objetivo:** definir actividades para el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gobernación del Departamento del Magdalena vigencia 2021.

Lo anterior mediante:

- Evaluación inicial de SG-SST de estándares mínimos Resolución No. 0312 del 2019.
- Revisión direccionamiento estratégicos (políticas, objetivos, indicadores, entre otros).
- Establecer recursos de SG-SST.
- Establecer requisitos legales.

#### 4.2. HACER

**Objetivo:** Ejecutar las actividades planificadas para el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gobernación del Departamento del Magdalena vigencia 2021.

Lo anterior mediante:

- Implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Ejecutar el Programa de Inspecciones.
- Reportes de Investigación de Accidentes e Incidentes Laborales / Gestión de Enfermedades Laborales.
- Ejecutar Cronograma de Capacitaciones.

#### 4.3. VERIFICAR

**Objetivo:** Examinar las acciones y procedimientos encaminados a los resultados esperados de la implementación del SG-SST.

Lo anterior mediante:

- Seguimiento al Plan Anual del SG-SST 2021.
- Auditorías Internas / Externas.

#### 4.4. ACTUAR

**Objetivo:** Implementar medidas de mejoras continua en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo anterior mediante:

- Acciones correctivas y preventivas.
- Ajuste del Plan de Acción 2021



- Análisis de indicadores de Gestión.

## 5. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

En el año 2020 durante la emergencia sanitaria declarada a nivel mundial por el virus SARS-CoV 2, causante de la enfermedad COVID-19, la Gobernación del Departamento del Magdalena ha venido desarrollando estrategias de prevención para minimizar el contagio y la presentación de infecciones respiratorias que puedan afectar a los Servidores públicos que laboran al Interior de la Entidad y así salvaguardar sus vidas e integridad.

El Área Funcional de Bienestar, capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo se propone apoyar en la siguiente acción, se detalla a continuación:

**Cuadro1: Compromisos de la Oficina de Talento Humano en la Secretaría General dentro del Plan de Desarrollo "MAGDALENA RENACE" 2020 – 2023.**

REVOLUCIÓN	MOVILIZACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACCIÓN	INDICADOR	UNID.	LB	META 2023	RESPONSABLES
GOBIERNO POPULAR	RENACE LA AUTONOMIA TERRITORIAL, LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSPARENCIA	CAMBIO POR LA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE	CAMBIO ORGANIZACIONAL	Diseñar e implementar (1) estrategia administrativa por COVID-19 que incluya: adopción de protocolos de seguridad, limpieza, uso de tapabocas y trabajo en casa, durante la pandemia, y en pos pandemia el cumplimiento de medidas de autocuidado y protocolos de seguridad y salud en la Gobernación del Magdalena.	Estrategia administrativa diseñada e implementada	Número	0	1	SECRETARIA GENERAL/TALENTO HUMANO/SSST  SECRETARÍA DE SALUD

Fuente: Plan de Desarrollo "MAGDALENA RENACE" 2020 – 2023

**SECRETARÍA GENERAL**  
**OFICINA DE TALENTO HUMANO / SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Revolución	Del Gobierno Popular
Movilización	Renace la Autonomía Territorial, la Participación y la Transparencia
Programa	Cambio por la Gestión Pública Transparente
Proyecto	Cambio Organizacional





Acción asociada en el Plan de Desarrollo	Diseñar e implementar (1) estrategia administrativa por COVID-19 que incluya: adopción de protocolos de seguridad, limpieza, uso de tapabocas y trabajo en casa, durante la pandemia, y en pos pandemia el cumplimiento de medidas de autocuidado y protocolos de seguridad y salud en la Gobernación del Magdalena.
Indicador	Estrategia administrativa diseñada e implementada
Línea Base	1
Meta del PD	90%
Acción del Plan de Acción 2021	Coadyuvar en las estrategias administrativas por COVID-19.
Meta Plan de acción 2021	Morbilidad de la Planta de Personal Sector Central y Sector Salud identificada

### 5.1. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

**Objetivo:** Cumplir la normatividad vigente en prevención COVID19 en la Gobernación del Departamento del Magdalena vigencia 2021.

Lo anterior mediante:

- Prevenir Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales por Origen del Covid-19.
- Capacitación en Medidas Preventivas Frente a Covid-19 en las diferentes sedes de la Gobernación del Magdalena.
- Entregas de Elementos de Protección de Bioseguridad en las diferentes Sedes de la Gobernación del Magdalena.
- Revisión del Estado Actual de la Señalización de Prevención contra el Covid-19.

## 6. ANEXOS

1. Cronograma de Plan Anual de Trabajo de SG-SST 2021.
2. RADAR.
3. Tasa de Accidentalidad Laboral y No. De Enfermedades Laborales Calificadas.

**EMMA PEÑATE ARAGÓN**  
JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: **Ingrid Peña De Castro**  
Profesional Universitaria de Oficina de Talento Humano



GOBERNACION DEL MAGDALENA

NIT: 800103920

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Decreto 1072 de 2015

(Libro 2, parte 2, título 4 y capítulo 6)

Fecha de diagnóstico:

Diciembre 29 de 2020

## 1. Introducción

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), al igual que cualquier otro sistema de gestión basado en el ciclo de mejora continua o ciclo PHVA, será eficaz en la medida en que las desviaciones que se presenten con respecto a las metas y requisitos establecidos, puedan ser identificadas y corregidas de manera oportuna. Sin la aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación no es posible determinar si se cumplen o no los objetivos definidos, ni efectuar comparaciones de los resultados obtenidos en los diferentes ciclos de gestión.

El Decreto 1072 de 2015, en su parte 2, libro 2, título 4, capítulo 6, establece unos mecanismos de seguimiento, como la auditoría, la rendición de cuentas, la revisión gerencial y la medición de indicadores de estructura, proceso y resultado, y adicionalmente la Resolución 312 de 2019 adopta un instrumento para la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST y define una serie de indicadores de impacto, las organizaciones son libres de incorporar herramientas de medición complementarias, toda vez que estas pueden aportar valor al sistema de gestión.

La herramienta RADAR no fue concebida con el propósito exclusivo de medir el grado de avance del SG-SST, sino que su objetivo principal es promover una mejora significativa del sistema de gestión y conducir a una reducción sustancial de la accidentalidad y morbilidad de origen laboral, motivo por el cual se definieron criterios de evaluación especialmente rigurosos. A través de exigencias mayores, AXA COLPATRIA ARL busca llevar a sus empresas afiliadas al cumplimiento de sus objetivos de SST y a la mejora continua de su desempeño en SST.

Guardando coherencia con lo anterior, y con el fin de aportar un insumo para la mejora continua del SG-SST, liderada por la alta dirección de la empresa, en el presente informe se presentan los resultados de la evaluación practicada al sistema de gestión mediante la aplicación de la herramienta RADAR, junto con información de los incumplimientos específicos detectados.

Además del informe, AXA COLPATRIA ARL le entrega a sus empresas afiliadas un plan de trabajo ajustado a las necesidades particulares identificadas en el ejercicio de evaluación, con el que se pretende contribuir al cumplimiento del ciclo PHVA.

## 2. Objetivos

### 2. Objetivo general

Facilitar la toma de decisiones por parte del empleador y del responsable de la SST, con respecto a la mejora del SG-SST, a partir de la presentación de resultados consolidados de la evaluación practicada con la herramienta RADAR

### 2.1. Objetivos específicos

- \*Exponer de manera gráfica y comprensible los resultados obtenidos de la aplicación de la herramienta RADAR.
- \*Resaltar las categorías y subcategorías del SG-SST, definidas en la herramienta RADAR que deberían ser objeto de intervención prioritaria.
- \*Presentar de manera detallada los aspectos del SG-SST que requieren mejora, de acuerdo a los resultados de la evaluación.

## 3. Metodología

El Asesor de Prevención y Servicios de AXA COLPATRIA ARL, en compañía del responsable de la SST de GOBERNACION DEL MAGDALENA, o de la persona designada por el empleador para brindar la información requerida durante la aplicación de la herramienta RADAR, llevó a cabo una verificación del cumplimiento de una serie de requisitos definidos para las cinco categorías referidas en la Tabla 1, que a su vez se dividen en un número variable de subcategorías.

<b>Categorías de evaluación del SG-SST</b>
<b>Liderazgo y organización</b>
<b>Gestión estructural</b>
<b>Gestión del riesgo</b>
<b>Evaluación del desempeño</b>
<b>Impacto de la siniestralidad</b>

*Tabla 1. Categorías de evaluación del SG-SST definidas en la herramienta RADAR*

Con base en los documentos revisados, en información suministrada al Asesor de Prevención y Servicios, y en las observaciones

efectuadas por este último en las instalaciones de GOBERNACION DEL MAGDALENA, se alimentó la herramienta RADAR, la cual de manera automática, clasificó cada categoría y subcategoría del SG-SST de acuerdo al nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación, así:

Color	Nivel de cumplimiento
Verde	Alto
Amarillo	Medio
Rojo	Bajo

*Tabla 2. Calificación de las categorías y subcategorías del SG-SST por nivel de cumplimiento específico*

Por último, la herramienta clasificó a GOBERNACION DEL MAGDALENA, de acuerdo al nivel de cumplimiento general, de la siguiente manera:

Color	Nivel de cumplimiento
Verde	Excelente
Azul	Satisfactorio
Amarillo	Aceptable
Anaranjado	Insuficiente
Rojo	Prioritario

*Tabla 3. Calificación de las categorías y subcategorías del SG-SST por nivel de cumplimiento general*

Adicionalmente, con base en estadísticas de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales correspondientes a los últimos tres años anteriores a la fecha de la evaluación con la herramienta RADAR, se construyó un gráfico comparativo que permite visualizar más fácilmente el comportamiento de las variables en el tiempo.

El presente informe se complementa con un plan de trabajo específico para GOBERNACION DEL MAGDALENA, ajustado a los aspectos en los que no fue posible evidenciar cumplimiento.

### Nivel de cumplimiento general del SG-SST - RADAR

Con base en el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la herramienta RADAR, GOBERNACION DEL MAGDALENA se clasifica en la categoría:

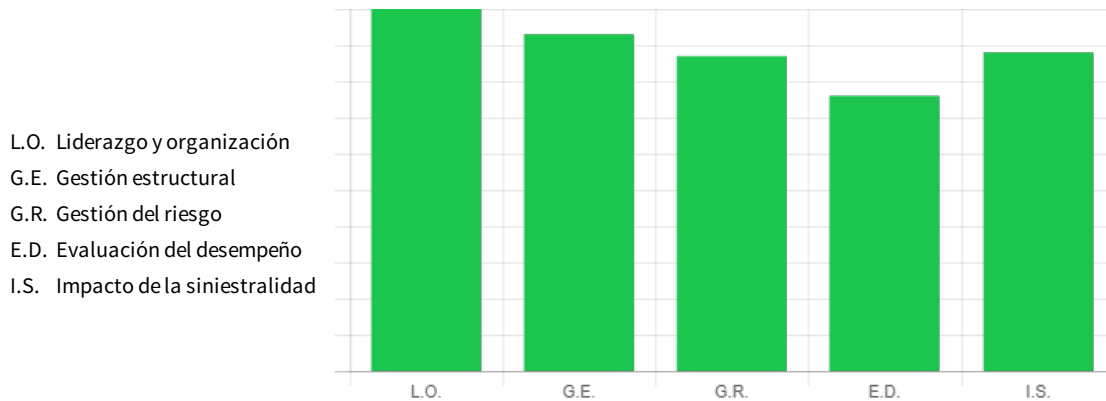
**Satisfactorio**

### Nivel de cumplimiento específico del SG-SST por categoría - RADAR

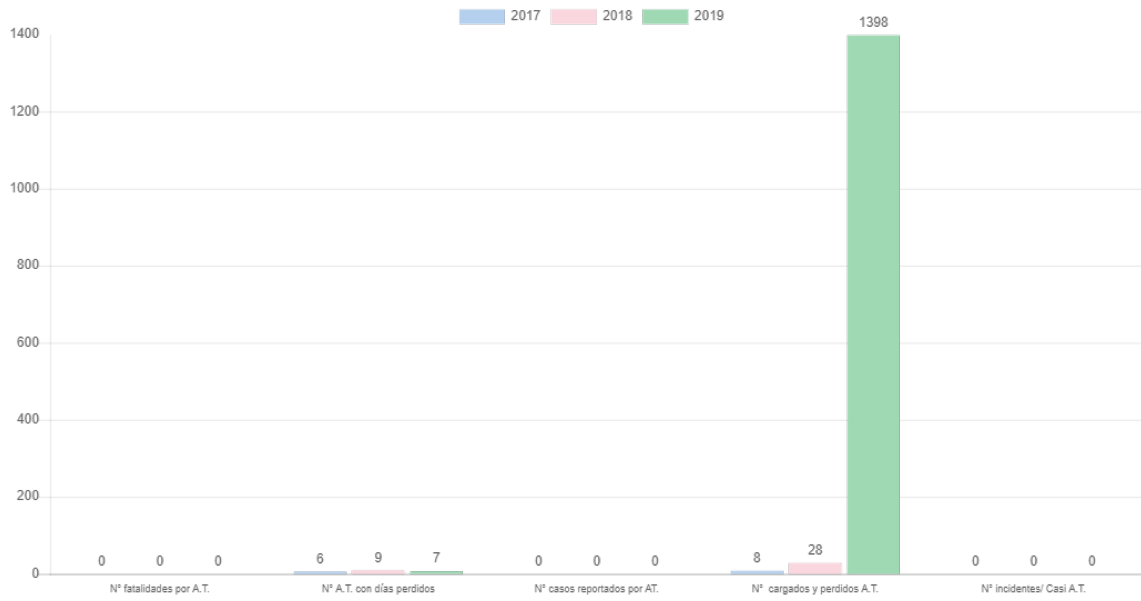
Liderazgo y organización	<div style="width: 100%; height: 15px; background-color: #00A651;"></div>	Alto
Gestión estructural	<div style="width: 100%; height: 15px; background-color: #00A651;"></div>	Alto
Gestión del riesgo	<div style="width: 100%; height: 15px; background-color: #00A651;"></div>	Alto
Evaluación del desempeño	<div style="width: 100%; height: 15px; background-color: #00A651;"></div>	Alto
Impacto de la siniestralidad	<div style="width: 100%; height: 15px; background-color: #00A651;"></div>	Alto

### Gráficos

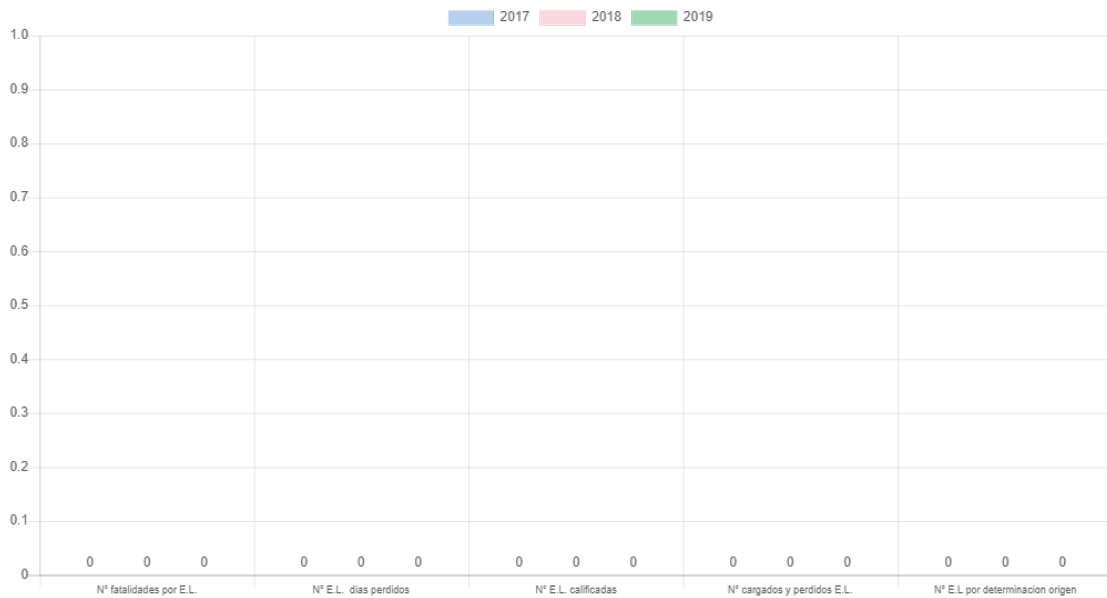
#### Nivel de Cumplimiento General del SG-SST



## Incidentes y Accidentes de Trabajo



## Enfermedad Laboral





RESULTADOS DE APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA RADAR POR SUBCATEGORÍA			
Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6)			
Categoría	Subcategoría	Nivel de cumplimiento específico del SG-SST por subcategoría	
		Color	Nivel de cumplimiento
Liderazgo y organización	Política de SST		Alto
	Responsabilidades dentro del SG-SST		Alto
	Objetivos de SST		Alto
	Recursos		Alto
Gestión estructural	Requisitos normativos		Alto
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos		Alto
	Plan de trabajo anual en SST		Alto
	Comunicación y participación de los trabajadores		Alto
Gestión del riesgo	Prevención de riesgos		Alto
	Gestión de terceros y otras partes interesadas		Alto
	Capacitación y formación		Alto
	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias		Alto
Evaluación del desempeño	Medición y análisis de resultados de indicadores		Medio
	Evaluación de conformidad		Alto
	Acciones de mejora		Medio
	Revisión por la alta dirección		Alto
Impacto de la siniestralidad	Impacto de la siniestralidad		Alto

Detalle de las oportunidades de mejora y observaciones	
<b>Categoría: Gestión estructural</b>	
Subcategoría	Observaciones
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	N/A
<b>Categoría: Gestión del riesgo</b>	
Subcategoría	Observaciones
Prevención de riesgos	La empresa se encuentra en la ejecución de la fase I del SVE de riesgo Biomecanico
Gestión de terceros y otras partes interesadas	
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	La empresa cuenta con una brigada de emergencias definida, se establecen objetivos para actualizar la brigada de emergencias para las diferentes sedes de la gobernacion del magdalena como meta para el año 2021.
<b>Categoría: Evaluación del desempeño</b>	
Subcategoría	Observaciones
Medición y análisis de resultados de indicadores	
Evaluación de conformidad	
Acciones de mejora	
Revisión por la alta dirección	
<b>Categoría: Impacto de la siniestralidad</b>	
Subcategoría	Observaciones
Impacto de la siniestralidad	

## Recomendaciones generales

- 1) Realizar seguimiento periódico a la ejecución del plan de trabajo derivado de la aplicación de la herramienta RADAR.
- 2) Implementar y mantener un mecanismo para garantizar la identificación oportuna de los requisitos legales y de otro tipo aplicables en materia de SST, y determinar las acciones que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de dichos requisitos.
- 3) Realizar seguimiento periódico a las condiciones de seguridad asociadas a los procesos, instalaciones, máquinas, equipos y herramientas.
- 4) Realizar seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores, tomando en consideración los peligros ligados a los riesgos prioritarios y las estadísticas o indicadores de Medicina Preventiva y del Trabajo.
- 5) Adoptar mecanismos de comunicación y participación que permitan involucrar a los trabajadores en la implementación, mantenimiento y mejora continua del SG-SST, especialmente en lo referido a la identificación de los peligros, la valoración de los riesgos, el establecimiento de los controles pertinentes y la evaluación de la eficacia de los controles aplicados.
- 6) Implementar mecanismos para garantizar la inclusión de los proveedores y contratistas en el SG-SST, contemplando, por un lado, la selección y evaluación de proveedores, y por otro, el control de los peligros asociados a las actividades que éstos desarrollan.

Productos AXA COLPATRIA Para La Gestión de Peligros

Categoría	Subcategorías		Herramientas de apoyo	
Gestión estructural	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos		Trabajo en alturas	*Guía técnica de prevención y protección contra caídas de trabajo en alturas para sector construcción
			Trabajo con sustancias químicas	*Gestión del peligro químico
			Trabajo con desplazamiento en vías	*Seguridad vial (rutas seguras y comportamiento)
			Trabajo con radiaciones ionizantes	*Gestión del peligro físico (radiaciones ionizantes)
Gestión del riesgo	Prevención de riesgos	Seguridad en el trabajo	Equipos e infraestructura	*Seguridad vial (rutas seguras y comportamiento) *Seguridad, orden y limpieza (SOL+)
			Elementos de protección personal	*Coraza
			Inspecciones	*Seguridad vial (rutas seguras y comportamiento)
			Tareas críticas	*Guía técnica de prevención y protección contra caídas de trabajo en alturas para sector construcción *Gestión del peligro químico
	Ambiente de trabajo	Factores de riesgo higiénico	*Gestión del peligro químico	
		Salud en el trabajo	Sistemas de vigilancia epidemiológica	*Gestión del peligro biomecánico *Prevención de la alteración de la voz
	Gestión de terceros y otras partes interesadas	Adquisiciones	*Gestión de terceros - contratistas	
		Contratación	*Gestión de terceros - contratistas	
	Capacitación y formación		*Seguridad vial (rutas seguras y comportamiento)	
	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias		*Plan de emergencias en sector educativo	

**Datos del asesor de prevención responsable de diligenciar el RADAR:**

Nombre del profesional:

Cargo:

## CERTIFICACIÓN

### AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SAS

NIT: 860.002.183-9

Certifica que la empresa **GOBERNACION DEL MAGDALENA** identificada con Nit: **800103920-6** con Afiliación No. **202297**, tiene cobertura y se encuentra afiliada, desde día **01** del Mes **01** del Año **2015** con la **ARL AXA COLPATRIA SEGUROS SAS** con número de afiliación 80105359, presenta los siguientes datos de accidentalidad en los periodos del año 2019-01 al 2020-12:

INFORMACIÓN	
	2019
Número promedio de trabajadores expuestos afiliados a la ARL durante el periodo de la certificación.	1.620
Número de horas Hombre Trabajadas (HHT) durante el periodo de la certificación 01/20 – 07/20	2.252.408
Número de accidentes de trabajo calificados como laborales.	7
Número de accidentes de trabajo graves de acuerdo con la definición de la Resolución 1401 de 2007.	0
Enfermedades Laborales Calificadas	0
Índice de Accidentalidad	0,57
Índice de frecuencia	0,74
Índice de Severidad	148,96
Índice de Lesiones Incapacitantes	0,11
INFORMACIÓN	
	2020
Número promedio de trabajadores expuestos afiliados a la ARL durante el periodo de la certificación.	1.140
Número de horas Hombre Trabajadas (HHT) durante el periodo de la certificación 01/20 – 07/20	1.968.600
Número de accidentes de trabajo calificados como laborales.	11
Número de accidentes de trabajo graves de acuerdo con la definición de la Resolución 1401 de 2007.	0
Enfermedades Laborales Calificadas	1
Índice de Accidentalidad	1,34
Índice de frecuencia	1,34
Índice de Severidad	74,00
Índice de Lesiones Incapacitantes	0,09

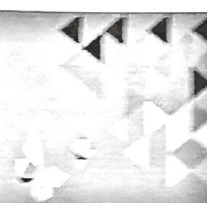
Carrera 7 No. 24-89 • Teléfonos: (57-1) 336 4677 - 018000512620 • Bogotá D.C. Colombia • [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co)

Línea Integral de Atención al Cliente AXA COLPATRIA: teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 018000-512620 para el resto del país  
 Correo electrónico: [servicioalcliente@axacolpatria.co](mailto:servicioalcliente@axacolpatria.co) • Para quejas y reclamos usted también cuenta con la Defensoría del Cliente ubicada en la calle 13 No. 7-90 - 2º piso, Bogotá, teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4747, 3412, 3414 y 3473 (fax)  
 Correo electrónico: [defensoria@colpatria.com](mailto:defensoria@colpatria.com)

La presente solicitud se expide en la ciudad de **SANTA MARTA**, a los **8** días del mes de **01** del año **2021**



**Juan David Campo Llinás**  
**Asesor de Prevención UPR 783**  
**Líneas Capital Humano**



FECHA	28 Enero del 2021
HORA	2:00 PM
LUGAR	Area de Capacitación y Bienestar Social (Palacio Tayrona)

➤ INTEGRANTES:

[ Nombre]	[ Firma]	[ Cargo]
MARIA CRISTINA HERNANDEZ		Sec. Salud
MAGALY COTES CORVACHO		Planta central
LIBARDO ATENCIO		Sec. Salud
JAVIER CORONADO		Sec. Educación
LUZ MERY ROCHA		Sec. Salud
RAUL CASTILLO MEJIA		Sec. Transito
EMMA PEÑATE ARAGON		Jefe de Talento Humano

➤ INVITADOS:

INGRID PEÑA		Representante SST
JULIAN GARCES		Asesor ARL Colpatria
BIENVENIDO VARGAS		Presidente del Sindicato SINTRAGOVERMAG

➤ TEMAS:

1. Presentación y aprobación del Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Elecciones de COPASST
3. Establecer fecha fija para las reuniones de COPASST
4. Accidentes de trabajo enero 2021
5. Fecha de capacitación a COPASST



➤ **DESARROLLO DE LA REVISIÓN DE TEMAS**

Se inicia la reunión llamando a lista y verificando el quórum, siendo las 02:00 pm del día 28 de enero de 2021 en el área de capacitación, bienestar y SST se dio inicio a la primera reunión con los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) e invitados, la reunión se convocó de manera virtual para aquellos miembros que no pueden trasladarse a las instalaciones del Palacio Tayrona, y de manera presencial para los que pudieron desplazarse.

Toma la palabra la funcionaria Ingrid Peña quien es la representante del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, agradeciendo la puntual asistencia del comité, haciendo énfasis en la importancia de los temas a desarrollar y poder lograr el buen desempeño de las actividades programadas para este año 2021, expone los siguientes puntos de la agenda:

**1. Presentación y aprobación del Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Previo a esta reunión a todos los convocados, vía correo electrónico se envió el plan anual de SST vigencia 2021 y el Cronograma de actividades del mismo con sus anexos, éste para realizar la revisión y observaciones pertinentes.

En la presente reunión se le da paso a los miembros del comité para que definan si están de acuerdo con lo establecido en el plan anual de trabajo programado para la presente anualidad, toma la palabra el señor Javier Coronado presidente del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y menciona que el plan está establecido conforme a la resolución 0312 de 2019 de los estándares mínimos en SST y cumple con lo señalado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, sugiere que cada una de las estrategias y acciones propuesta se puedan cumplir a cabalidad, garantizando con ello la prevención y protección de cada uno de los funcionarios de esta importante entidad territorial; Por lo cual queda aprobado el Plan anual del SG-SST por parte del COPASST.

El señor Bienvenido Vargas Presidente del Sindicato SINTRAGOVERMAG toma la palabra dando su aprobación y manifiesta que está de acuerdo con las actividades planteadas para este año.

**2. Elecciones de COPASST**

El 29 de diciembre se estableció la Circular Interna No. 300-17-02-2020 donde se plantearon las fechas de elecciones del COPASST, puesto que en febrero de 2021 se requiere renovar a los miembros del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo dado que se termina su periodo de 2 años.





**3. Establecer fecha fija para las reuniones de COPASST**

Se deja sentado en la presente acta que las fechas de reunión del presente comité serán los siguientes días:

MES	DIA
Febrero	26
Marzo	30
Abril	29
Mayo	27
Junio	29
Julio	26
Agosto	29
Septiembre	28
Octubre	26
Noviembre	27
Diciembre	28

**4. Accidentes de trabajo enero 2021**

En el mes de enero no hay accidentes laborales.

**5. Fecha de capacitación a COPASST**

La fecha está por definir, hasta tanto se realicen las elecciones con los nuevos miembros del COPASST

➤ **PLAN DE ACCIÓN**

- Para la próxima reunión se establecerá la revisión de la Matriz IPER
- Establecer fecha de capacitación de COPASST
- Revisión del plan de capacitación de SST

HORA DE FINALIZACIÓN DE LA REUNIÓN

4:00 pm